



H

07540

86-2-6-4-

RESOLUCION No.

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALDOS

DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1073-09/000

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
COMUNICACIONES

CONSIDERANDO:

DIA-CA-86-723 86-08-14

QUE mediante Informe de Control No. 85-1073-09/000 de 14 de Agosto de 1986 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía **VERSIONISTA CHABLIS S.A.** no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de **Mil a Diez mil sucres**, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

MYRIAM MINUCHE FREIRE

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor **PREDIAL E INVERSIONISTA CHABLIS S.A.**, Administrador de la compañía **UN MIL 00/100** sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

*Correspondiente a los años 1984-1985.
Exp. #1403-84
RRG/rce
86-08-20

02 SET. 1986

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALDOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

86/10.23

04570

I

AGENCIA DE COMERCIO EXTERNO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

CERTIFICACION

EN / Guayaquil a / 23/86 Sept

A LOS SEÑORES NOTIFIQUE CON Abel Torres

Escuela Superior de Comercio

EN LA COMPANIA

Compañía de Seguros de Vida

EN LA CIUDAD DE Guayaquil

EN EL CARGO DE Presidente

QUE MANIFIESTA E IMPENAR EL CARGO DE

EN ESTA COMPANIA EN LA CONSTANCIA DE LO

SUBSCRIBIDA EN EL DIA Y FECHA ANTERIORES

NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OFICINA DE Guayaquil QUE CERTIFICA

NOTIFICADOR [Signature] NOTIFICADO [Signature]

23/86 sept.